



MOCIÓN PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO EN EL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

Doña María José Pérez Salazar, en su condición de portavoz del grupo municipal de IU-Ahora-Azuqueca de Henares, presenta al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una moción sobre la base de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transparencia y la claridad del gobierno son una exigencia de las sociedades democráticas. El acceso a información fiable, constante y completa del ejercicio del poder político institucional es un derecho ciudadano tan importante como los que fueron constitucionalizados inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial.

En una verdadera democracia sólo es posible una auténtica participación por parte de la ciudadanía si ésta puede acceder en igualdad de condiciones a información relevante que obre en poder de cualquier administración pública.

El derecho a la transparencia tiene como finalidad permitir que el gobernado conozca las decisiones de sus representantes para fiscalizarlas, lo cual exige, inexcusablemente, conocer con exactitud el destino de sus impuestos. Además, el control popular sobre el gobierno es un medio eficaz para luchar contra la corrupción que corroe las instituciones y las leyes.

No hay democracia local sin transparencia y sin contar con la participación de la ciudadanía en la vida municipal, tanto en los asuntos más relevantes como en el día a día de las decisiones del gobierno.

En el Pleno de 28 de julio de 2016 presentamos una moción prácticamente similar en la que se pedía que se publicara en el *Portal de Transparencia* la ejecución del presupuesto, los contratos, los convenios suscritos, así como las subvenciones y ayudas públicas concedidas. En aquella sesión plenaria el PSOE votó en contra porque según palabras textuales del señor Román: *“ustedes se conforman con pedir cuatro compromisitos olvidando la filosofía de la Ley. Ustedes piden algo que ya se hace”*.



Ha transcurrido más de un año desde que presentáramos esa moción y podemos comprobar que en el *Portal de Transparencia* municipal sigue sin aparecer la ejecución presupuestaria, las encomiendas de gestión, los convenios suscritos y las subvenciones o ayudas públicas recibidas.

Olvida el gobierno municipal del señor Blanco que la calidad democrática de un gobernante se mide, entre otros indicadores, por el grado con que admite la supervisión de los gobernados. Los gobernantes que se amparan en el secretismo, como es su caso, y que se ocultan tras el velo de la ignorancia que ellos mismos tejen no merecen la confianza ciudadana.

El *Portal de Transparencia* del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, como se puede comprobar, no cumple los requisitos mínimos y se ha convertido en un mero repositorio de documentos, algunos perfectamente irrelevantes, que ya se publicaban antes de otra manera.

No se puede hablar de transparencia y participación si no hablamos de rendición de cuentas. Se hace necesario implantar mecanismos a fin de ofrecer públicamente y de forma periódica, un balance de lo gastado, de las gestiones realizadas y del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presupuesto municipal.

Por todo lo anterior, el grupo municipal de Izquierda Unida-Ahora-Azuqueca de Henares propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se compromete a publicar en el *Portal de Transparencia* municipal a partir de su aprobación, los presupuestos anuales, documento al que se añadirá con carácter trimestral su estado de ejecución y las modificaciones del presupuesto en un formato legible de manera que cualquier vecina o vecino pueda consultarlo sin trabas.

2. - El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se compromete a publicar en el *Portal de Transparencia* municipal del modo más legible y comprensible un apartado especial sobre el estado anual de la deuda financiera con acceso a un histórico y en relación con el monto total del presupuesto municipal.



- 3.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se compromete en el *Portal de Transparencia* municipal a publicar todos los contratos, la relación de los convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas, las encomiendas firmadas por la entidad, así como las subvenciones y ayudas públicas concedidas, adeudadas y recibidas, con indicación de su importe, finalidad y beneficiarios, respetando las determinaciones de la Ley de Protección de Datos. Esta información deberá aportarse en una sección única y, también, desglosada por concejalías.
- 4.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se compromete en el *Portal de Transparencia* municipal a publicar exhaustiva y detalladamente las funciones del personal de libre designación así como sus horarios de trabajo.
- 5.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se compromete en el *Portal de Transparencia* municipal a publicar el gasto detallado de las fiestas de todo el año en un formato accesible para que pueda ser consultado por la ciudadanía, así como una comparativa entre los ingresos obtenidos y los gastos sufragados.
- 6.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se compromete en el *Portal de Transparencia* municipal a publicar las resoluciones judiciales que afecten al consistorio y en las que haya sido destinado dinero público de las arcas municipales, cumpliendo las determinaciones de la Ley de Protección de Datos.
- 7.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares instará de manera firme a los concejales que no lo hayan hecho, entre los que se encuentra el Alcalde, a que cumplimenten de modo inmediato el capítulo de cuentas bancarias y otros fondos de su declaración patrimonial.
- 8.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se compromete en el *Portal de Transparencia* municipal a publicar las actas de los Plenos inmediatamente después de que hayan sido aprobadas.
- 9.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se compromete en el *Portal de Transparencia* municipal a publicar mensualmente un registro fiable y completo del uso de los coches oficiales por parte de los miembros del gobierno y de su personal de confianza.



Ahora

10.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se compromete a crear una comisión de seguimiento en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de celebración de este Pleno, integrada por todos los grupos municipales, que se reúna de forma trimestral y en la que se analice el grado de ejecución de estos acuerdos y de cualquier mejora que los complementen.

En Azuqueca de Henares, a 18 de diciembre de 2017

Fdo: M^a José Pérez Salazar
Portavoz del grupo municipal de IU